

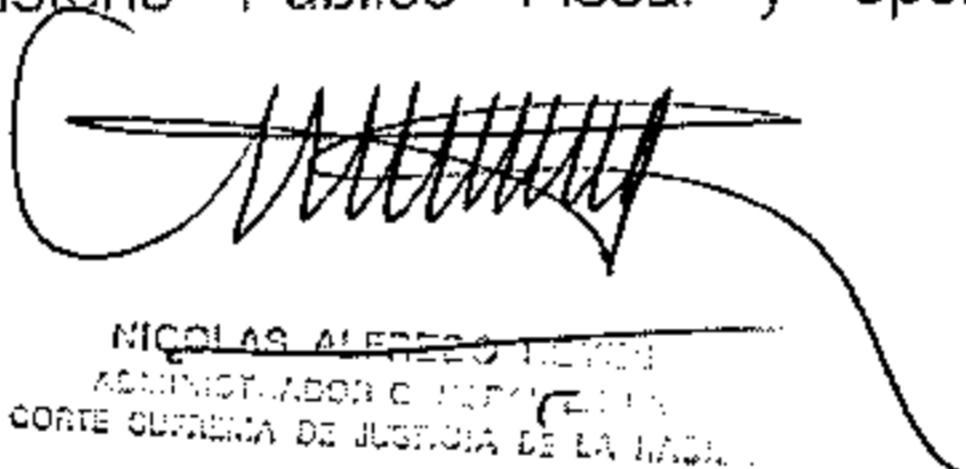


## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.-

Visto lo dispuesto mediante resolución N° 1630/97 y considerando la solicitud de fs. 2 y lo expresado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal a fs. 3, SE RESUELVE: declarar de legítimo abono las sumas correspondientes a los días 13, 14, 15, 16 y 17 de junio del corriente a favor de Fernando Klappenbach (prosecretario jefe).

Regístrese, hágase saber, remítase a la Dirección de Administración Financiera para su cumplimiento, comuníquese a la Habilitación del Ministerio Público Fiscal y oportunamente archívese.-



NICOLAS ALFREDO TORRES  
ADMINISTRADOR GENERAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION